

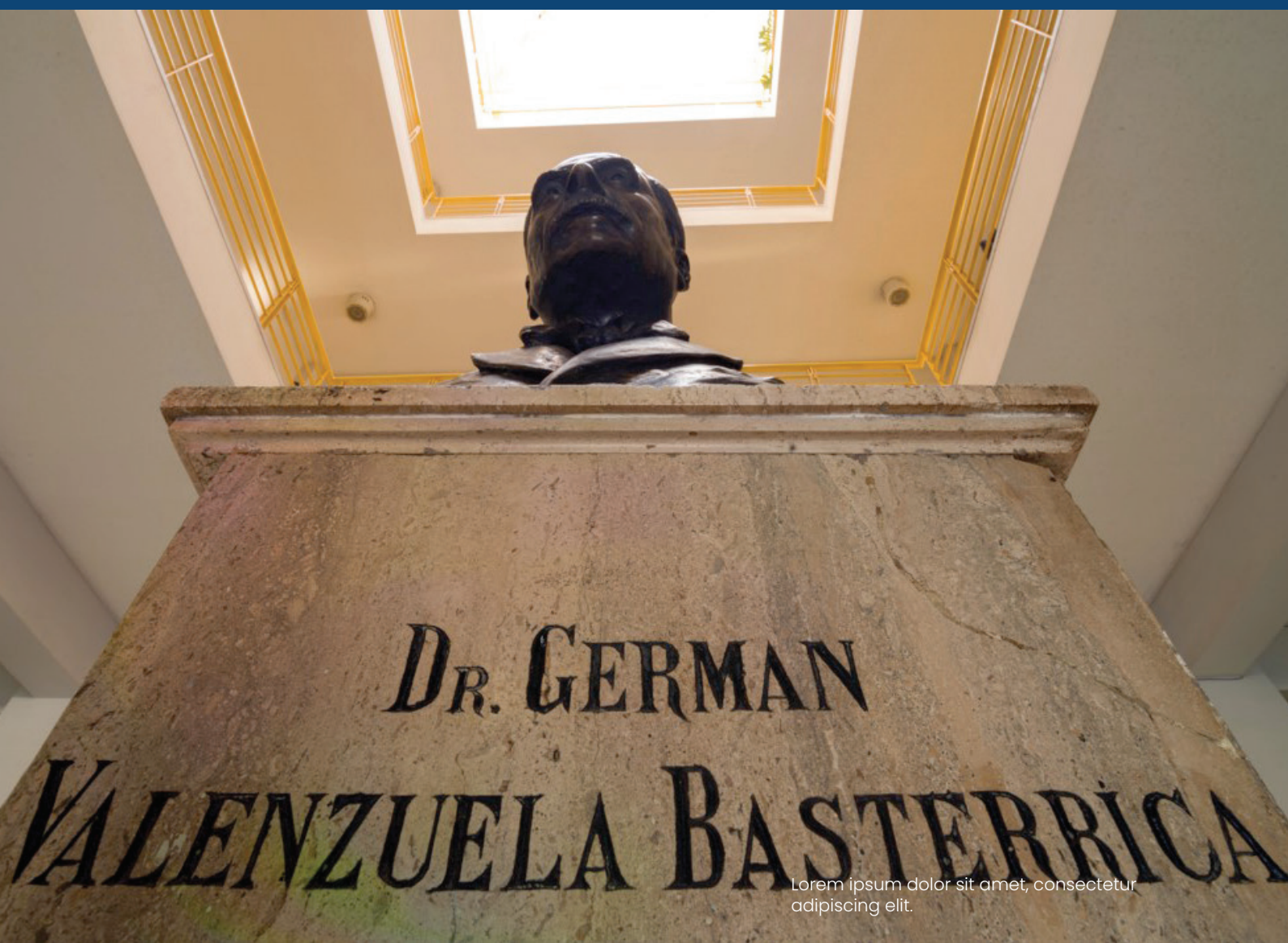


UNIVERSIDAD
DE CHILE

Vol. 4 — N° 1
Enero 2025

ROCC

Revista
Odontológica
Científica Chilena



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur
adipiscing elit.



@uchileodonto

odontologia.uchile.cl



Revisión de la Literatura

Retos éticos en la publicación científica en la era de la inteligencia artificial

Ethical challenges in scientific publishing in the age of artificial intelligence

Autores

María del Carmen López Jordi¹
Inés Salveraglio²
Martín Zemel³

1. Mg en Enseñanza Universitaria. Especialista en Odontopediatría. Universidad de la República, Uruguay, <https://orcid.org/0000-0002-9025-3188>

2. Mg en Bioética. Especialista en Odontopediatría. Universidad de la República, Uruguay. <https://orcid.org/0000-0001-9149-2343>

3. PhD en Odontología. Mg en Educación Odontológica. Director Escuela de Odontología, Universidad FASTA, Argentina. <https://orcid.org/0000-0003-4168-9249>

Autor de correspondencia

María del Carmen Lopez Jordi.
Universidad de la República, Uruguay.

Email: dralopezjordi@gmail.com

RESUMEN

El presente estudio analiza las implicaciones éticas en las publicaciones científicas y el uso de la inteligencia artificial, particularmente en el área de Odontología. Además, propone identificar los principales desafíos éticos vinculados con la autoría, confidencialidad, revisión por pares y conflictos de interés, así como evaluar el impacto de la IA en la producción y difusión del conocimiento científico. Para ello, se realizó una revisión documental de normativas internacionales, códigos de ética y estudios recientes sobre integridad científica y tecnologías emergentes. Se analizaron prácticas como la falsificación y omisión de datos, el plagio y la proliferación de revistas depredadoras. Además, se examinaron los principios FAIR y las regulaciones sobre inteligencia artificial en la publicación científica. Los resultados revelaron que la falta de transparencia en la gestión de datos y el uso indebido de la inteligencia artificial pueden comprometer la validez de las investigaciones: si bien emergen algunas directrices internacionales, su regulación en la investigación sigue constituyendo un desafío ético. En conclusión, la ética en la publicación científica es un pilar para la credibilidad académica. La adopción de buenas prácticas y un uso responsable de la inteligencia artificial pueden fortalecer la calidad de la investigación odontológica. Por tanto, resulta necesario promover un compromiso conjunto de investigadores, editores y revisores para garantizar la integridad científica en un entorno en constante evolución.

Palabras Claves: Responsabilidad editorial, Inteligencia artificial, Investigación odontológica, Principios éticos



ABSTRACT

This study analyzes the ethical implications in scientific publications and the use of artificial intelligence in research, particularly around Dentistry. In addition, it proposes to identify the main ethical challenges related to authorship, confidentiality, peer review and conflicts of interest, as well as to assess the impact of artificial intelligence on the production and dissemination of scientific knowledge. To this end, a literature review of international standards, codes of ethics and recent studies on scientific integrity and emerging technologies was carried out. Practices such as data forgery and omission, plagiarism and the proliferation of predatory journals were analyzed. In addition, FAIR principles and artificial intelligence regulations on scientific publication were examined. The results revealed that lack of transparency in data management and misuse of artificial intelligence can compromise the validity of investigations; while some international guidelines are emerging, its regulation in research remains an ethical challenge. In conclusion, ethics in scientific publishing is a pillar of academic credibility. Good practice and responsible use of artificial intelligence can strengthen the quality of dental research. It is therefore necessary to promote a joint commitment of researchers, editors and reviewers to ensure scientific integrity in an ever-changing environment.

Keywords: Editorial responsibility, Artificial intelligence, Dental research, Ethics principles.

INTRODUCCIÓN

El proceso editorial incluye varias etapas desde el envío de un manuscrito por los autores a una revista hasta la publicación del artículo científico. Es importante conocer los criterios que rigen la investigación biomédica, para investigadores, editores y evaluadores a fin de evitar problemas éticos. El área de la salud se guía por las pautas del Comité de Ética de las Publicaciones (COPE) creado 1997⁽¹⁾ y el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE) que publicó en 2019 sus recomendaciones y que se ha actualizado en 2023⁽²⁾. Estos documentos suelen ser suscritos por las revistas académicas y científicas. Además, diferentes Asociaciones Internacionales han propuesto códigos éticos que incluyen aspectos vinculados con la investigación, como es el caso de la Asociación Internacional de Investigación Dental, Oral y Craneofacial.⁽³⁾

Buenas prácticas en la publicación científica

Se analizan a continuación algunos criterios a tener en consideración:

- *Autoría.* Las revistas científicas establecen los criterios de autoría basándose en la contribución significativa de los autores en diferentes etapas del proceso como los descritos en la "Taxonomía de roles de colaboración" (CRediT) que permite diferenciar y reconocer la contribución de cada coautor en un artículo científico⁽⁴⁾. Esta taxonomía es utilizada para expresar las responsabilidades que desempeñaron cada uno de los coautores en la producción académica y científica de un documento de investigación. Su principal objetivo es proporcionar el crédito correspondiente a todos los que intervinieron en el proceso, la delimitación de la participación de cada individuo garantiza que su labor sea reconocida en forma correcta. Estas acciones cumplen con los criterios de autoría definidos por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. CRediT es una taxonomía de 14 roles que puede utilizarse para describir los tipos clave de contribuciones que normalmente hacen a la producción y publicación de resultados de investigación, como artículos de investigación: conceptualización, tratamiento de los datos, análisis formal, adquisición de fondos, investigación, metodología, administración de proyectos,



software, recursos, supervisión, validación, visualización, redacción – borrador original, redacción – revisión y edición. Al detallar el papel de cada autor en la investigación, todos reciben el reconocimiento más justo por su contribución personal a la investigación y al producto final que es la publicación de los resultados. La mayoría de las revistas científicas solicitan que los autores especifiquen la participación de cada uno. Cuando se quiere incluir algún colaborador que no cumple con los criterios de autoría, se puede reconocer su participación en los agradecimientos.

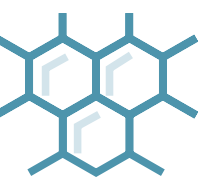
- *Confidencialidad y Anonimato.* Ambos conceptos aunque diversos, tienen en común referirse a una información que se considera susceptible de protección, debido a que su conocimiento por terceros puede dañar al titular de la misma ⁽⁵⁾. En el caso del manuscrito y documentos complementarios se deben tratar con estricta confidencialidad durante el proceso editorial hasta su publicación. Los textos remitidos a los editores de revistas científicas

corresponden a comunicados confidenciales, y los autores pueden ser afectados por la circulación anticipada de parte o de la totalidad de una publicación. Así, el comité editorial de una revista científica debe comprometerse a no divulgar informaciones, comentarios o decisiones sobre los manuscritos recibidos antes de la publicación, excepto a los propios autores y revisores. Por tanto, los editores deberán velar para que estos documentos estén protegidos y resguardados, eliminando copias de los manuscritos, en papel o electrónicas, una vez completada la evaluación ⁽⁶⁾. El anonimato de los autores se debe conservar para evitar sesgos en el proceso de revisión.

- *Revisión de pares.* La revisión de los artículos por pares representa uno de los pilares más importantes sobre los que se sustentan las publicaciones científicas. Es un proceso complejo y riguroso realizado por expertos nacionales y/o extranjeros que permite la evaluación crítica de los

manuscritos recibidos para publicación en una revista científica. En el área salud este proceso toma una dimensión relevante sobre todo en la valoración de la credibilidad de los resultados de investigaciones y en la descripción de procedimientos y resolución de casos. Los pares evaluadores o árbitros académicos deben ser seleccionados en base a sus antecedentes y experticia. Los revisores realizan un informe crítico y sugieren ajustes para mejorar la calidad de la publicación ⁽⁷⁾. La revisión por pares se puede realizar de tres formas: a) simple-ciega, b) doble ciega y c) abierta ⁽⁸⁾. En la revisión simple-ciega, el revisor conoce la identidad del autor pero el autor no conoce la del revisor; es una práctica actualmente aceptada. En la revisión doble ciega, tanto los revisores como los autores son anónimos; es la forma más aceptada actualmente dado que no se informa sobre la identidad de autores o revisores. Con este enfoque se busca preservar el anonimato, asegurando así que la revisión se haga de forma justa. Actualmente, está en desarrollo y discusión la revisión “abierta” que se fundamenta en que asegura un proceso de revisión más fundamentado y verdadero al no ser anónimo. La revisión por pares abierta revela las identidades de ambos, autores y revisores, y los autores tienen la capacidad de identificar los comentarios de los revisores ⁽⁸⁾. El árbitro además de aportar mejoras al manuscrito cuando guía, comenta y sugiere al autor basado en sus propios conocimientos, contribuye con el editor a detectar malas prácticas o conductas no éticas en el sentido de detectar plagio y fraude en la publicación científica ⁽¹⁾.

- *Conflicto de interés.* La noción de conflicto de interés es una figura moral que aparece en la conducta de quien tiene un deber u obligación (interés primario) que choca con un interés de carácter personal (interés secundario), que puede distorsionar el juicio profesional de un modo no razonable o inaceptable, haciendo temer que la justicia sea lesionada ⁽⁹⁾. Sin embargo, el hecho de que se



presente un conflicto de intereses no significa que automáticamente se produzca un comportamiento condenable o una decisión injusta por parte de la persona implicada. El desafío ético está en el modo de gestionar y resolver el conflicto ⁽⁹⁾. Es importante que los autores declaren cualquier conflicto de intereses con personas, organizaciones, laboratorios, etc. Por ejemplo, cuando el autor trabaja o recibe compensación económica del laboratorio o empresa que comercializa el material o el medicamento estudiado.

Malas prácticas en la publicación científica

A continuación se describen algunas malas prácticas y los problemas que derivan de ellas.

–*Falsificación*. Consiste en incluir en las publicaciones datos o afirmaciones que no corresponden a la realidad. Puede variar entre: utilización parcial de datos verdaderos, fabricación, cambio o invención, etc. Algunos investigadores pueden caer en esta mala práctica cuando sus resultados no son acordes con la hipótesis planteada, cuando por deficiencias metodológicas sus estudios no llevan a resultados concluyentes o cuando los datos obtenidos no tienen el suficiente peso ⁽¹⁰⁾.

–*Omisión de datos*. El manejo de los datos cobra cada día mayor relevancia y no solo debido a la propiedad intelectual. La inteligencia artificial ha permitido una infraestructura cada vez más refinada para el manejo de los datos en la industria, el mundo académico, las agencias financiadoras, etc. Puede incluir manipulaciones y distorsiones de los materiales, métodos o equipos de investigación y/o alterar u omitir datos o resultados de tal manera que la investigación real no se informe con precisión. Implica seleccionar únicamente los resultados que fortalecen la hipótesis de investigación, mientras que al mismo tiempo se ignoran los datos que podrían debilitar o refutar el resultado esperado ⁽¹¹⁾. Los principios *FAIR: Findable*

(localizable), *Accessible* (Accesible), *Interoperable* (Interoperable) y *Reusable* (Reutilizable) apuntan a mejorar la capacidad de la informática para el rastreo y la utilización de los datos ⁽¹²⁾. Los principios hacen especial énfasis en mejorar la capacidad de la tecnología para encontrar y utilizar automáticamente los datos, además de apoyar su reutilización por parte de personas ⁽¹²⁾.

–*Plagio*. En la publicación científica, el plagio se produce cuando no se cita apropiadamente el material que no es propio, por ignorancia o por dolo. El autoplagio es la copia intencionada de contenido publicado previamente por el mismo autor. El autor de un manuscrito debe dar el reconocimiento adecuado al trabajo de otros citando todas las fuentes que aparecen en el trabajo. Actualmente se utilizan software especializados para detectar el plagio en publicaciones, algunos de acceso libre y otros con costo. Siguiendo a Spinak (2016) los sistemas de detección de plagio (Plagiarism Detection Systems – PDS en inglés) con asistencia de computadoras se basan en dos componentes básicos: la comparación externa y el análisis intrínseco. “Los procesos de detección externa requieren tener acceso a una vasta colección de documentos, que se consideran “genuinos”, contra los cuales se compara la obra bajo análisis. Los análisis intrínsecos hacen reconocimientos estadísticos del vocabulario y del estilo de escritura, usando técnicas lingüísticas propias de la especialidad llamada estilometría” (13).

–*Publicaciones depredadoras*. El término “revista depredadora” fue introducido por Jeffrey Beall, bibliotecólogo de la Universidad de Colorado, realizó la lista de Beall (2019) en la cual identificó potenciales, posibles o probables revistas depredadoras a fin de advertir a la comunidad científica, es ampliamente utilizada, aunque no está actualizada ⁽¹⁴⁾. Las revistas depredadoras, también llamadas fraudulentas o engañosas o, son publicaciones que afirman ser revistas académicas legítimas, pero tergiversan sus



prácticas de publicación. De acuerdo con Elmore y Welton (2020) ⁽¹⁵⁾ se caracterizan por ofrecer información falsa o engañosa, desviarse de las buenas prácticas editoriales y de publicación, carecer de transparencia y/o utilizar prácticas de captación agresivas e indiscriminadas. Algunas formas comunes de prácticas de publicación depredadoras incluyen afirmar falsamente que brindan revisión por pares, ocultar información sobre los cargos por procesamiento de artículos, tergiversar la identidad de los miembros del consejo editorial de la revista y otras violaciones de los derechos de autor o la ética académica. Las publicaciones que, lejos de buscar contribuir a la difusión de la ciencia y el conocimiento, funcionan con un afán netamente mercantil ⁽¹⁵⁾.

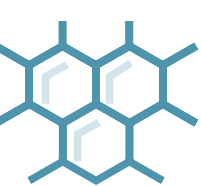
Las revistas depredadoras son entidades editoriales que priorizan el interés propio a expensas de la investigación. Lamentablemente, no existe una lista actual, completa y precisa de revistas depredadoras. La creación de una lista de este tipo es inviable, ya que aparecen y desaparecen continuamente nuevas entidades. Sin embargo, existen orientaciones de varias organizaciones para ayudar a identificar las características de las revistas revisadas por pares de buena reputación como ejemplo: el Directorio de Revistas de Acceso Abierto (DOAJ) ⁽¹⁶⁾ contiene una lista de revistas de acceso abierto de alta calidad revisadas por pares en todas las disciplinas académicas; el Comité de Ética de la Publicación (COPE) ⁽¹⁷⁾ ofrece una base de datos de editoriales y revistas reputadas, consejos para autores y editores para abordar sospechas de mala conducta, y testimonios de autores que han tratado con editoriales depredadoras.

El uso de la inteligencia artificial (IA) en la publicación científica

De acuerdo con Gimeno y Trigo (2024) "la IA emerge como una herramienta con un potencial transformador, capaz de asistir a los investigadores en todas las etapas del proceso de escritura científica" ⁽¹⁸⁾. La IA facilita la investigación y el

descubrimiento complementando otros niveles de investigación y estrategias de modelado existentes ⁽¹⁹⁾. El uso responsable de estas tecnologías genera a su vez algunos dilemas éticos que exige que la capacitación y transparencia de los autores sea primordial, que los pares evaluadores realicen una evaluación rigurosa de los manuscritos arbitrados y que los editores inviertan en tecnología para supervisar el uso de IA.

Las revistas científicas deben adherir a las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE), cuyo objetivo es promover la transparencia y la conducta ética en la investigación y publicación científicas ⁽²⁰⁾. En la web de la Organización Panamericana de la Salud se transcriben las directivas de la ICMJE para los editores y editoriales en referencia a cómo controlar el uso de la inteligencia artificial en las publicaciones científicas: "En el momento de la presentación del artículo, la revista debe exigir a los autores que revelen si han utilizado tecnologías asistidas por inteligencia artificial (IA) (como modelos de lenguaje de gran tamaño [Large Language Models], chatbots o creadores de imágenes) en la producción del trabajo presentado. Los autores que utilicen este tipo de tecnología deberán describir, tanto en la carta de presentación como en el trabajo presentado en la sección correspondiente si procede, cómo la han utilizado. Por ejemplo, si se ha utilizado IA para ayudar a redactar, descríbalos en la sección de agradecimientos. Si la IA se utilizó para la recopilación de datos, el análisis o la generación de figuras, los autores deben describir este uso en los métodos. Los chatbots (como ChatGPT) no deben figurar como autores porque no pueden ser responsables de la exactitud, integridad y originalidad del trabajo, y estas responsabilidades son condiciones necesarias para la autoría. Por lo tanto, los autores son responsables de cualquier material enviado que incluya el uso de tecnologías asistidas por IA. Los autores deben revisar y editar cuidadosamente el resultado, ya que la IA puede generar



resultados que parezcan fidedignos pero que pueden ser incorrectos, incompletos o tendenciosos. Los autores no deben mencionar la IA ni las tecnologías asistidas por IA como autor o coautor, ni citar un producto de la IA como autor. Los autores deben poder afirmar que no hay plagio en su artículo, tanto en el texto como en las imágenes producidas mediante IA, y deben garantizar que se proporciona el crédito debido a todo el material citado”⁽²¹⁾. Cabe destacar que existe una falta de regulación y el ChatGPT no se rige por principios éticos no siendo capaz de distinguir entre lo correcto y lo incorrecto, ni entre lo verdadero y lo falso, pues solo recoge información de bases de datos. Por ello, es importante que la información obtenida de esta herramienta sea analizada cautelosamente y comparada con fuentes de información adecuadamente validadas⁽²²⁾.

Revisando los principios FAIR mencionados anteriormente Penabad Camacho et al. (2024) se refieren específicamente al uso de la IA y expresan que “se trata de 4 áreas de abordaje para mejorar la interacción de los sistemas de cómputo con objetos digitales (GO FAIR, 2024). Los cuatro principios: Findable (encontrabilidad) alude a las acciones para caracterizar los objetos digitales y asignarles identificadores específicos que permitan diferenciarlos y encontrarlos. Accesible (accesibilidad) se refiere a las condiciones en las que se puede acceder a los datos y, por ejemplo, si se debe pasar un filtro de identificación o suscripción para acceder a ellos o no. Interoperable (interoperabilidad) apunta a las estrategias accesibles y ampliamente aplicables para que los datos se integren con otros datos, metadatos, aplicaciones o flujos de trabajo. Reusable (reutilización) remite a la importancia de contar con datos apropiadamente caracterizados o descritos para optimizar su potencial de replicabilidad y combinación”⁽²³⁾.

La protección y gobernanza de datos, la equidad o la diversidad deben considerarse activamente cuando los investigadores desarrollan y evalúan sistemas de inteligencia artificial en odontología⁽²⁴⁾.

Los principios éticos para la aplicación de la IA tienen por objeto orientar a los desarrolladores, usuarios y reguladores en la mejora y supervisión del diseño y uso de dichas tecnologías. La dignidad humana y el valor inherente de los seres humanos son los valores centrales en los que se basan todos los demás principios éticos⁽²⁵⁾.

Sin embargo, persisten dudas sobre la generalización, la equidad y la transparencia de estos sistemas. Los organismos reguladores y de gobernanza de todo el mundo buscan abordar estas cuestiones utilizando diversos marcos. El 13 de marzo de 2024, los miembros del Parlamento Europeo aprobaron la Ley de Inteligencia Artificial (IAA), que enfatiza la confiabilidad y el enfoque centrado en el ser humano como aspectos relevantes para regular los sistemas de inteligencia artificial más allá de la seguridad y la eficacia⁽²⁴⁾. El mismo año un grupo de IADR vinculado con el área publicó una lista de verificación para la planificación, ejecución y presentación de informes de estudios de IA. Estos incluyen puntos sobre el objetivo general, el enfoque, el diseño y los objetivos específicos de los estudios, el muestreo y la presentación de informes de datos, la estimación de muestras, la construcción de pruebas de referencia, los parámetros del modelo, el entrenamiento y la evaluación, la incertidumbre y la razonabilidad, las métricas de rendimiento y la partición de datos⁽²⁶⁾.

CONCLUSIONES

La ética en la publicación científica es un pilar fundamental para garantizar la integridad, credibilidad y validez de la investigación. La adhesión a estándares de autoría, confidencialidad, revisión por pares y la gestión adecuada de conflictos de interés resultan esenciales para fomentar la transparencia y la responsabilidad en la producción académica. Sin embargo, el presente trabajo planteó la persistencia de desafíos éticos que requieren una especial atención por la comunidad de investigación odontológica.



En este contexto, la inteligencia artificial ofrece oportunidades significativas para optimizar el proceso de publicación científica, desde la asistencia en la redacción hasta la evaluación automatizada de manuscritos. No obstante, su uso debe regirse por principios éticos claros, asegurando que los avances tecnológicos no comprometan la rigurosidad académica ni la confiabilidad de los resultados. La reciente legislación sobre IA y las recomendaciones de organismos internacionales buscan abordar estos desafíos, promoviendo un equilibrio entre innovación y

responsabilidad.

En conclusión, es imperativo que investigadores, editores y revisores mantengan un compromiso ético inquebrantable, adoptando buenas prácticas y utilizando herramientas tecnológicas con criterio y transparencia. Solo así se podrá preservar la calidad y el impacto de la producción científica odontológica en beneficio de la comunidad académica y la sociedad en general en un entorno en constante evolución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Committee on Publication Ethics (COPE). Code of conduct and best practice guidelines for journal editors. 2016. Disponible en: https://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf
2. International Committee of Journal Editors Médicas (ICMJE). Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals. 2023. Disponible en: <http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>
3. International Association for Dental Research (IADR). Code of Ethics. Disponible en: <https://www.iadr.org/iadrcodeofethics>
4. International Committee of Journal Editors Médicas (ICMJE). Taxonomy of collaboration roles (CRediT), Disponible en: <https://credit.niso.org/>
5. Anguita MV, Sotomayor MA. ¿Confidencialidad, anonimato?: las otras promesas de la investigación. Acta bioética. 2011; 17(2): 199-204. <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2011000200006>
6. Importancia, definición y conflictos de la autoría en publicaciones científicas. Revista Bioética. 2020; 28(1):10-16. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3615/361570650002/html>
7. López Jordi MC, Piovesan S, Pereira Prado V, Patrón C, Lima A. Proceso de arbitraje para la calidad de las revistas científicas. Odontoestomatología 2019; 21(34):74-77. Disponible en: <https://odon.edu.uy/ojs/index.php/ode/article/view/281>
8. Nassi-Calo, L. Revisión por pares: modalidades, pros y contras [online]. SciELO en Perspectiva, 2015. Disponible en: <https://blog.scielo.org/es/2015/03/27/revision-por-pares-modalidades-pros-y-contras/>
9. SciELO Guidelines: The Peer Review Process in Journal Publishing. Version 2018. - SciELO Network Meeting, SciELO 20 Years Week. Disponible en: <https://docs.google.com/document/d/1iTmddgQqqbZGqBLHstlr40mowkCsAHEpKcNhtYIGnW0/edit?tab=t.0>
10. Elsayed D, Eldin. Fraud and Misconduct in Publishing Medical Research. Sudan JMS 2020; 15, No. 2: 131-41. Disponible en: <https://doi.org/10.18502/sjms.v15i2.6693>
11. Venegas C, Fuentes R. Una Revisión de los tipos de fraude. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-381X2023000200200>



12. Wilkinson M, Dumontier M, Aalbersberg I. et al. The FAIR Guiding Principles for scientific data management and stewardship. *Scientific data*. 2016; 3 <https://doi.org/10.1038/sdata.2016.18>
13. SPINAK, E. Ética editorial – cómo detectar el plagio por medios automatizados [online]. *SciELO en Perspectiva*, 2014. Disponible en: <https://blog.scielo.org/es/2014/02/12/etica-editorial-como-detectar-el-plagio-por-medios-automatizados/>
14. Beall Jeffrey. Beall's list of predatory journals and publishers, 2019. Disponible en: <https://beallslist.net/>
15. Elmore SA, Weston EH. Predatory Journals: What They Are and How to Avoid Them. *Toxicol Pathol*. 2020;48(4):607-610. Disponible en: <https://atencionprimaria.almirallmed.es/blog/revistas-depredadoras-queson-y-como-reconocerlas/>
16. Open Access Journal Directory (DOAJ). Disponible en: <https://doaj.org/>
17. Committee on Publication Ethics (COPE). 2024. Disponible en: <https://publicationethics.org/>
18. Gimeno-Ballester V, Trigo-Vicente C. El rol de la inteligencia artificial en la publicación científica: perspectivas desde la farmacia hospitalaria. *Farmacia Hospitalaria* 2024; 48(5): 246-251. <https://doi.org/10.1016/j.farma.2024.06.002>
19. Schwendicke F, Samek W, Krois J. Inteligencia artificial en odontología: oportunidades y desafíos. *Revista de Investigación Dental*. 2020;99(7):769-774. <https://doi.org/10.1177/0022034520915714>
20. International Committee of Medical Journal Editors. 2024. Disponible en: <https://www.icmje.org/>
21. Organización Panamericana de la Salud. OPS 2023. El uso de la inteligencia artificial en las publicaciones científicas. *Revista Panamericana de la Salud*. 2024. Disponible en: <https://journal.paho.org/es/cursos/uso-inteligencia-artificial-publicacion-cientifica>
22. Saravia-Rojas Miguel Ángel, Geng-Vivanco Rocío. ChatGPT e inteligencia artificial para la educación universitaria y su impacto en la odontología: retos y oportunidades. *Rev. Estomatol. Herediana* 2023; 33(4): 377-379
23. Penabad-Camacho L, Morera-Castro M, Penabad-Camacho MA. Guide for the use and reporting of Artificial Intelligence in scientific-academic journals. *Revista Electrónica Educare*. 2024; 28 (S):1-41. <https://doi.org/10.15359/ree.28-S.19830>
24. Ducret M, Wahal E, Gruson D, Amrani S, Richert R, Mouncif-Moungache M, Schwendicke F. Trustworthy Artificial Intelligence in Dentistry: Learnings from the EU AI Act. *J Dent Res*. 2024; 103(11):1051-1056. <https://doi.org/10.1177/00220345241271160>
25. Ethics and governance of artificial intelligence for health: WHO guidance. Geneva: World Health Organization; 2021. Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
26. Schwendicke F, Singh T, Lee JH, Gaudin R, Chaurasia A, Wiegand T, Uribe S, Krois J. Artificial intelligence in dental research: Checklist for authors, reviewers, readers, *Journal of Dentistry*. 2021; 107: 103610. <https://doi.org/10.1016/j.jdent.2021.103610>



ROCC

Revista
Odontológica
Científica Chilena